

REPUBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES
SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **ALIMENTOS RAPIDOS ALIRAP S.A.**
NUMERO DE EXPEDIENTE: **23941**
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **ANDRES GUSTAVO ASPIAZU
FALCONI-GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **FEEWAY ENTERPRISE INC.**
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **PANAMEÑA**
DOMICILIO: **PANAMA-REPUBLICA DE PANAMA**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **ANDRES GUSTAVO ASPIAZU FALCONI**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANO**
NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: **090895211-2**
DOMICILIO: **SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS**

REPUBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	MAKALU CONSULTING INC.		PANAMEÑA	PANAMA- REPUBLICA DE PANAMA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				


**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL**

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACION: **2012 03 28**
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

Nº 412-2012



DECLARACIONES: QUE HACE EL
SEÑOR INGENIERO DON ANDRÉS
ASPIAZU ESTRADA, EN SU
CALIDAD DE PRESIDENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD ANÓNIMA PANAMEÑA
DENOMINADA FEEWAY ENTERPRISE
INC.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

“En la ciudad de Guayaquil, Capital
de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veintitrés días del mes de Marzo
del año dos mil doce, ante mí, Abogado CESARIO
LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparece: el señor Ingeniero don ANDRÉS
ASPIAZU ESTRADA, quien declara ser ecuatoriano,
casado, en su calidad de Presidente y representante
legal de la Sociedad Anónima Panameña denominada
FEEWAY ENTERPRISE INC., calidad que legitima con
los documentos que presenta para que sean
agregados a la presente; mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el
cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien
de conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de
DECLARACIONES, para su otorgamiento me

presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
N O T A R I O: En el Protocolo de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste, las
declaraciones que se contiene al tenor de las siguientes
cláusulas: C L Á U S U L A P R I M E R A:
INTERVINIENTE.- El señor Andrés Aspiazu Estrada, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la
sociedad de nacionalidad panameña denominada
FEEWAY ENTERPRISE INC., en su calidad de Presidente y
Representante Legal de la misma, conforme lo acredita
con la copia certificada ante Notario del pertinente
certificado apostillado otorgado por el Registro
Público de la República de Panamá.- C L Á U S U L A
S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La sociedad anónima
denominada FEEWAY ENTERPRISE INC. de nacionalidad
panameña, se constituyó mediante Escritura Pública
otorgada ante la Notaria Tercera del Circuito de
Panamá el diecinueve de Julio del dos mil cuatro,
inscrita en el Registro Público de Panamá el veintiuno
de Julio del dos mil cuatro, Documento Redi número
seiscientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y uno
(645151), Ficha número cuatrocientos cincuenta y ocho
mil ochocientos cincuenta y cinco (458855) de la
Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá;
B) Que la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías
publicada en el Registro Oficial número quinientos
noventa y uno (591) de fecha quince de Mayo del dos



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 mil nueve, establece en su artículo trece entre otras
2 cosas, que si una sociedad extranjera es accionista
3 de una compañía ecuatoriana, el Secretario,
4 Administrador o Funcionario de la sociedad extranjera
5 debidamente autorizado, debe presentar ante la
6 compañía ecuatoriana una lista completa de todos sus
7 socios, accionistas o miembros, con indicación de sus
8 nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas
9 naturales, o la denominación o razón social, si fueren
10 personas jurídicas y, en ambos casos, sus
11 nacionalidades y domicilios, suscrita y certificada ante
12 Notario Público; y, C) Que la sociedad anónima
13 denominada FEEWAY ENTERPRISE INC. de nacionalidad
14 panameña, es accionista de las sociedades
15 ecuatorianas denominadas ALIMENTOS RAPIDOS
16 ALIRAP S.A. con número de expediente veintitrés mil
17 novecientos cuarenta y uno (23941); RESTAURANTES
18 INSTANTANEOS REINSTANT S.A. con número de
19 expediente ciento veintisiete mil doscientos treinta y
20 dos (127232); y, RESTAURANTES DEL NORTE RESNORTE
21 S.A. con número de expediente ciento quince mil
22 novecientos cincuenta y nueve (115959).- C L Á U S U L A
23 T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
24 expuestos, el señor Ingeniero ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA
25 a nombre y en representación de la sociedad anónima
26 panameña denominada FEEWAY ENTERPRISE INC., en
27 su calidad de Presidente y Representante Legal declara y
28 certifica que, de conformidad con el Registro de Acciones

de su representada, la tenedora y propietaria del cien por ciento de las acciones nominativas emitidas por la sociedad FEEWAY ENTERPRISE INC., es la compañía de nacionalidad panameña denominada MAKALU CONSULTING INC., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.- (firmado) Roberto Falconí Peet, ABOGADO ROBERTO FALCONI PEET, Registro número tres mil cuatrocientos trece-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ING. ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, PRESIDENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
PANAMEÑA DENOMINADA FEEWAY ENTERPRISE
INC...- C.C. # 09-0420921-0.-
C.V. # 322-0001.-

Dr. Cesáreo L. Cordero Chiriboga
Notario 6o. del Cantón
Guayaquil

PAGE 1
// YADORFAZO //

CERTIFICACION

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 1019507

QUE LA SOCIEDAD :

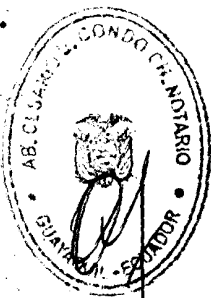
FEEDWAY ENTERPRISES INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 458855 DOC. 645151 DESDE EL
VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL CUATRO ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

-EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: ES ANDRES ASPIAZU ESTRADA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CINCO DE MARZO
DEL DOS MIL DOCE A LAS 04:09:38 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 1019507
NO. CERTIFICADO: 5. ANONIMA - 026892
FECHA: Lunes 05, Marzo DE 2012
// YADORFAZO // C-1

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR



APOSTILLE

- Convention de la Haye du 5 octobre 1961
- Pais PANAMA
- Le present document
- Ha sido firmado por *Elizabeth Quijada*
- Quien actua en calidad *Certificadora*
- Y esta revestido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO

06 MAR 2012

6 en Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 7500

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Cesario L. Conde Chiriboga
Notario So. del Centro
Guaymas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA No 090420921-0

ASPIAZU ESTRADA ANDRES

GUAYAS/GUAYABUIL/CARDO /CONCEPCION/

04 JULIO 1953

005-1 0095 06273 N

GUAYAS/ GUAYABUIL

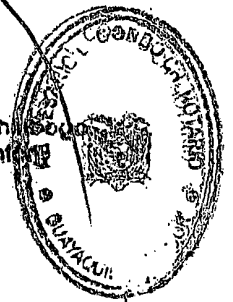
CARDO /CONCEPCION/ 1953

[Firma]

[Fotografía]

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

AD. Cesario L. Condo Chimbogo
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



ECUATORIANA***** E233311122

CASADO LETICIA FALCONI

SUPERIOR ESTUDIANTE

LEONARDO ASPIAZU

GEORGINA ESTRADA

GUAYABUIL

17/06/2002

17/06/2002

REN 0034845

Gys

[Firma]

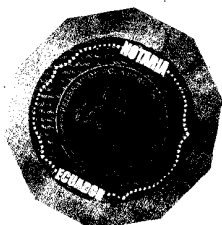
[Fotografía]

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

AD. Cesario L. Condo Chimbogo
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firma en tres fojas útiles xerox.-
Guayaquil, veintitres de Marzo del dos mil doce.-



AD. Cesario L. Condo Chimbogo
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

